

Bogotá D.C, 20 de noviembre de 2024.

Doctora
DIANA MARCELA MORALES ROJAS
 Secretaria General
 Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes

Asunto: Respuesta Proposición No. 066 del 05 de noviembre de 2024 - CCCP 3.4.1289 -2024

Por medio del presente y con el fin de dar respuesta responder el cuestionario planteado en la proposición No. 066 del 05 de noviembre de 2024, con radicado número CCCP 3.4.1289 -2024, “...para que rindan un informe de ejecución presupuestal de lo corrido del 2024...”.

Es fundamental recordar que la CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL – AND, es una entidad descentralizada indirecta, con el carácter de asociación civil de participación pública y naturaleza privada, sin ánimo de lucro, con patrimonio propio, adscrita al MinTic organizada bajo las leyes Colombianas, dentro del marco de la Constitución Política y las normas de Ciencia y Tecnología en especial del Decreto Ley 393 de 1991 y regida por ellas, y por las regulaciones previstas para las corporaciones en el Código Civil y por estos Estatutos. De conformidad con su naturaleza jurídica su régimen contractual será el del derecho privado, para lo cual adopto su propio Manual de Contratación, aplicando armónicamente los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal. Por lo antes descrito se indica que los recursos apropiados mediante la ley de presupuesto en cada vigencia fiscal son recursos propios, y por ende la AND debe realizar la gestión de sus negocios para así lograr financiar su operabilidad, dado que no recibe recursos de la Nación.

A corte del 15 de noviembre de 2024, sobre el total de presupuesto de gasto la Entidad alcanzó unos compromisos correspondientes al 72% de la apropiación vigente para la AND:

Presupuesto	Apropiación Definitiva	Compromisos	Ejecución Presupuestal	Pagos	% Pagos
FUNCIONAMIENTO	4,607,104,918	2,396,360,110	52.0%	2,262,088,401	49.1%
INVERSIÓN	91,258,988,219	66,910,475,490	73.3%	41,028,735,859	45.0%
PRESUPUESTO TOTAL	95,866,093,137	69,306,835,600	72.3%	43,290,824,260	45.2%

Nota: Mediante el Oficio 2-2024-044519 del 21 de agosto de 2024, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó las operaciones presupuestales que modificaron el anexo del Decreto 0312 de 2024, contenidas en el Acuerdo 005 del 04 de julio de 2024 “ Por medio de la cual incorporan recursos en la actual vigencia al presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital” por valor de \$47.351.7 millones, en el presupuesto de Inversión de la Agencia, quedado un total de \$95.866.0 millones como apropiación definitiva de la AND.

Quedamos muy atentos a cualquier inquietud

Cordialmente,

FIDEL ANTONIO TORRES MOYA
Director Corporación Agencia Nacional Digital.

Elaboró: Andres Gómez Lopez – Subdirector Administrativo y Financiero 

[Se remite respuestas al correo: comision.cuarta@camara.gov.co.](mailto:comision.cuarta@camara.gov.co)